



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
[j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 26 ABR 2022

PROCESO EJECUTIVO ACONTINUACIÓN RAD. NO.:  
11001310300320160056000

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se Dispone:

1. Obre en autos el diligenciamiento de los oficios ante la Superintendencia de Notariado y Registro de esta ciudad.
2. Ante el silencio por parte de la entidad de instrumentos públicos, se ORDENA oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte, en los términos de los Oficios No. 1790 y 1791 (fls. 582 y 583), oficiése.

Para la remisión de los enunciados oficios, secretaría deberá proceder a remitirlos de forma directa junto con copia a la parte interesada en ello, de lo que deberá dejar las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 38 hoy 27 ABR 2022
PABLO ALBERTO TELLA LARA Secretario

F.C.